



Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1399/2020

"Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 21 de septiembre de 2020
Asunto: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad
Expediente de Clasificación Archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/31.2020

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 Y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención mensaje recibido a través de la **plataforma #PROintegridad**, de la Secretaría de la Función Pública, de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil veinte, con número de folio **D2020091712394300018578ZA6**, enviado por la usuaria identificada como **Guadalupe Serrano Fuentes**, compuesto de una foja útil por su anverso y reverso, al cual adjunta una impresión fotográfica de la orden de visita de verificación sanitaria de tipo ordinaria, mediante el cual hace de conocimiento hechos y conductas, mismos que resultan de su competencia.

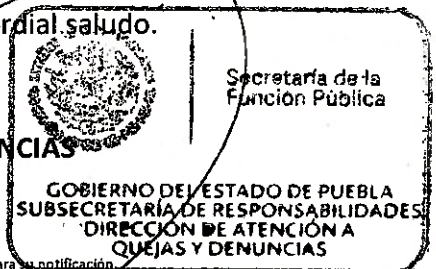
Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando, el desarrollo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como a la peticionaria**, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales de la solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



Ccp.
Cecilio Castro Vázquez. Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Guadalupe Serrano Fuentes. Quien señala correo electrónico para recibir notificaciones: dominico1216@gmail.com. Para su notificación.
Archivo.

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel.(222) 3 03 46 00 Ext. 3464, 3469, 3467, 3466, 3493, 3447

quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx